



Vivir Mejor

Comisión
Federal de
Telecomunicaciones

GOBIERNO
FEDERAL

SCT



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COMUNICADO CONJUNTO FECHA: 23/11/2011

TARIFAS TELEFÓNICAS, EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES

Recientemente cinco compañías de telefonía fija y móvil (Telcel, Telmex, Telnor, Marcatel y Nextel) anunciaron la firma de convenios de interconexión a partir de una tarifa para 2011 de \$0.3912 centavos por minuto, utilizando el segundo como criterio de tasación. Asimismo, establecieron tarifas de interconexión para los siguientes tres años, con reducciones escalonadas hasta situarse en 0.30 centavos por minuto para 2014.

Dichos acuerdos son acordes con los criterios resueltos en el transcurso del presente año por el Pleno de COFETEL, que redujo para 2011 la tarifa de interconexión móvil en casi 60%.

Entre los beneficios que reportarán tales acuerdos destacan:

a. La tarifa inicial y la modalidad acordada, son aquellas fijadas por la autoridad regulatoria y se ajustan a mejores prácticas internacionales que las establecen con modelos basados en costos, y

b. La aceptación implica el desistimiento de los recursos legales promovidos por las partes, lo cual permite que los beneficios asociados con estas nuevas tarifas se trasladen inmediatamente al consumidor,

Como consecuencia de ello, el día de ayer Teléfonos de México ha informado que a partir del 1º de enero de 2012, la tarifa que cobrará a sus usuarios por llamada de teléfonos fijos a móviles bajo la modalidad "El Que Llama Paga" será 47% inferior a la imperante hoy en día. Es decir, pasará de \$1.35 a \$0.71 pesos por minuto.

Tanto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como la Comisión Federal de Telecomunicaciones ven con beneplácito que las decisiones de los operadores se traduzcan en bienestar de los consumidores mexicanos y reiteran su compromiso con la competencia y el desarrollo eficiente del sector.

--oo00oo--